

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 12

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 106 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Merino Simón, don Francisco Javier Merino Fernández, don Francisco Manuel Tobaruela Lomas y don Juan Carlos Merino Simón, contra las empresas “Argonsa 2000, Sociedad Limitada”, y “Ferrovia Agromán, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Acuerdo: Aclarar el fallo de sentencia dictada de fecha 10 de octubre de 2011 en los siguientes términos:

«Estimo la demanda de los cuatro actores y declaro debidas las cantidades reclamadas.

En consecuencia, condeno a la empresa “Ferrovia Agromán, Sociedad Anónima”, a que abone las siguientes cantidades:

A don Francisco Javier Merino Simón: 97,23 euros.

A don Francisco Javier Merino Fernández: 97,23 euros.

A don Francisco Manuel Tobaruela Lomas: 93,37 euros.

A don Juan Carlos Merino Simón: 89,47 euros.

Asimismo, condeno a la codemandada “Argonsa 2000, Sociedad Limitada”, a que abone a los trabajadores las siguientes cantidades:

A don Francisco Javier Merino Simón: 1.092,65 euros.

A don Francisco Javier Merino Fernández: 1.092,65 euros.

A don Francisco Manuel Tobaruela Lomas: 948,55 euros.

A don Juan Carlos Merino Simón: 1.015,53 euros.

Declaro la mora de las dos demandadas, por lo que a las cantidades a las que cada una de ellas ha de responder, se le incrementará el 10 por 100 de interés moratorio anual, desde la fecha en que se devengaron dichas cuantías objeto de condena, hasta su total pago.»

Así por este mi auto lo acuerdo, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Argonsa 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.319/12)